

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

Sistema de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA Auditoría Normativa: Planes de Mejora por Procesos Origen OCI

Distribuido a: Doctores

Luz Angela Barahona
Angelica Maria Osorio Villegas
Patricia Caiza Rosero
Jose Humberto Velez
Carlos Arturo Vanegas Hernandez
Juan Pablo Buitrago León

Emitido por: Antonio Gómez Carranza. Jefe de la Oficina de Control Interno

Fecha: Agosto 2021

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

Doctores

Luz Angela Barahona
Angelica Maria Osorio Villegas
Patricia Caiza Rosero
Jose Humberto Velez
Carlos Arturo Vanegas Hernandez
Juan Pablo Buitrago León

Apreciados doctores:

En cumplimiento del Plan de Evaluación Independiente Basado en Riesgos aprobado para el año 2021, y con el propósito de evaluar el cumplimiento de las actividades de los planes de Mejora por Procesos Origen OCI, a continuación, presentamos el Proceso realizado y los resultados Finales obtenidos para el primer corte 2021.

Nuestros procedimientos de auditoría se realizaron con base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza no puede identificar todas las desviaciones de control, sino únicamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Finalmente, resulta pertinente anotar que las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno no son de obligatorio cumplimiento, sino una guía de asesoramiento; los dueños de proceso pueden, a través de un análisis de causas, establecer sus propias acciones frente a las observaciones del informe.

Cordialmente,

Antonio Gómez Carranza
 Jefe Control Interno

Elaboró: Aníbal de Jesús Arango Franco

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

Contenido

1. Objetivo y Alcance
2. Evaluación de Riesgos y Controles
3. Conclusión
4. Desarrollo de Pruebas
5. Compromisos Acordados
6. Anexos

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

1. Objetivo y Alcance

Objetivo

Verificar los mecanismos de Gobierno implementados en la entidad y el estado de los planes de mejora formulados en el Sistema de Gestión Integrado - SGI - por los diferentes procesos producto de las auditorías de gestión realizadas por la OCI., para el período definido en el alcance.

Objetivo estratégico asociado: Gestión del Cambio Institucional

Alcance

La evaluación incluye los siguientes aspectos:

- Gobierno: Verificar los procesos y estructuras implementados en la SFC para la toma de decisiones relacionadas con el cumplimiento de políticas definidas en la Entidad para la atención de objetivos y metas.
- Actividades de control:
 - Verificar el estado de los planes de mejora vigentes de acuerdo con el seguimiento realizado por los funcionarios de la OCI responsables de verificar su cumplimiento.
 - Verificar la efectividad para los Planes de Mejora en estado Cerrados de acuerdo con el seguimiento realizado por los responsables y jefe de la OCI

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

- Sistemas de Apoyo: Sistema de Gestión Integrado - SGI

Documentos:

Externos:

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Dimensión siete (7)

Internos:

Documentación relacionada - SGI - Planes de Mejora publicados

Manual de Funciones SFC, Actas de comité Institucional de Gestión y Desempeño y Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Periodo a evaluar: Enero a Diciembre 2021 (Primero y Segundo Semestre)

Técnicas de Auditoría: Cada etapa de la auditoría basada en riesgos (entendimiento del procedimiento, evaluación del riesgo y prueba de controles), las técnicas utilizadas fueron las siguientes:

- Inspección: Documentos publicados en la página WEB.
- Consulta: se realizan preguntas al responsable del proceso auditor, si aplica
- Comprobación: probar la validez de la información documentada o registrada.

Limitaciones de la Auditoría: Ninguna

Se resalta el resultado satisfactorio de la auditoría

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

2. Evaluación de Riesgos y Controles

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación; con sus respectivos comentarios que justifican la calificación del control:

	<p>RESULTADO SATISFAC TORIO</p> <p>Como resultado de la aplicación de las técnicas de auditoría, se evidencia que los controles evaluados se están ejecutando con efectividad (el diseño del control cumple con los elementos requeridos y está operando, la relación costo beneficio con relación al riesgo es adecuada y el control es apropiado para reducir o mitigar el riesgo). Existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices, normas, estrategias y otros factores.</p>
	<p>RESULTADO ADECUADO CON OPORTUNIDADES DE MEJORA</p> <p>Como resultado de la aplicación de las técnicas de auditoría, se evidencia que la efectividad de los controles presentan oportunidades de mejora para fortalecer el cumplimiento de los objetivos y estrategias organizacionales.</p>
	<p>RESULTADO NO SATISFAC TORIO</p> <p>Como resultado de la aplicación de las técnicas de auditoría, se evidencia que, existe una desviación del control no gestionada que impacta o puede llegar a impactar el logro de los objetivos. Se evidencia un bajo grado de observancia de las políticas, directrices, normas, estrategias y otro factores.</p>

	PROFORMA INTERNA		C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría		Versión 13

Así mismo, para una mejor identificación de los aspectos evaluados en cada observación y/o fortaleza, se incluye la página del presente informe donde está el detalle para su consulta.

Resumen Auditoria

El auditor consideró los riesgos que de acuerdo con su criterio está relacionados con el alcance de esta evaluación. Se evaluaron 3 riesgos, dando como resultado la siguiente evaluación:

Unidad Auditable	Evaluación de Controles		
	Resultado Satisfactorio	Resultado Adecuado con oportunidades de mejora	Resultado No Satisfactorio
Auditoría Normativa Planes de Mejora por Procesos Origen OCI	3	0	0
Total	3		

Matriz Evaluación de Riesgos

Riesgo	Conclusión/Observación	Resultado	Recomendación
<p><u>Gobierno:</u> Posibilidad de ausencia en la definición y socialización de directrices, roles y responsabilidades frente a la toma de decisiones en la publicación de Planes de Mejora producto de auditorías de gestión.</p>	<p>Se observó que la SFC para el tema de Gobierno cuenta con las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esquema de Gobierno: Superintendente Financiero. • Dirección conformada por dos Líneas, la primera línea por los líderes de los procesos y la segunda los Comités Institucional de Gestión y Desempeño, de Institucional de Coordinación de Control Interno y de Calidad. • Auditoría Interna de la cual hace parte la Oficina de Control Interno. <p>Las anteriores instancias tienen establecidas funciones claras que operan de forma estructurada, proporcionando controles adecuados para la gestión operativa y la toma de decisiones. Lo anterior, atendiendo los lineamientos generales en materia de control interno definidos por la Ley 87 de 1993 y del Modelo Integrado de</p>		<p>No aplica A.1</p>

	<p>Planeación y Gestión. Así mismo, rige sus actividades según el Procedimiento de Auditoría OCI (C-PR-CIN-008) aprobado el 25 de junio de 2021 por el Proceso de Evaluación Independiente.</p> <p>Resultado Satisfactorio</p> <p>Págs. 12 - 15</p>		
<p><u>Actividades de Control:</u></p> <p>Posible falta de mejoramiento en la gestión y en el cumplimiento de los objetivos del Proceso con alta probabilidad de materialización de los riesgos de acuerdo con las observaciones identificadas en las evaluaciones.</p>	<p>Se identificó que se siguen atendiendo las recomendaciones sugeridas por el Proceso de Evaluación Independiente con la intención de generar valor agregado, lo que se refleja en las Oportunidades de Mejora desarrolladas por los procesos de la SFC y publicadas en el Sistema de Gestión Integrado – SGI, las cuales permiten seguir cumpliendo con los objetivos de cada uno de los procesos y en atención a los lineamientos definidos en el Procedimiento de Auditoría OCI (C-PR-CIN-008) aprobado el 25 de junio de 2021.</p> <p>Resultado Satisfactorio</p> <p>Págs. 16 - 24</p>		<p>No aplica A.2</p>

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

<p><u>Sistemas de Apoyo:</u></p> <p>Posibilidad de falta de disponibilidad del aplicativo SGI para el registro de actividades en las fechas programadas</p>	<p>Se observó que aplicativo Isolucion (SGI) se encuentra operando de forma normal disminuyendo el riesgo de posibilidad de falta de disponibilidad para el registro de actividades en las fechas programadas, todo lo anterior por el control previo definido a partir de la suscripción del contrato de soporte y mantenimiento SF.3-003-2021 entre la Superintendencia Financiera de Colombia y la firma ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A. para el año 2021.</p> <p>Resultado Satisfactorio</p> <p>Págs. 24 - 25</p>		<p>No aplica</p> <p>A.3</p>
---	---	---	-----------------------------

3. Conclusión

Una vez aplicado el procedimiento correspondiente y realizadas cada una de las pruebas que se soportan en las evidencias contenidas en cada una de éstas, la evaluación adelantada a la publicación de oportunidades de mejora como producto de las auditorías programadas por el Proceso de Evaluación Independiente, se pudo comprobar lo siguiente:

Para disminuir el riesgo de ausencia en la definición y socialización de directrices, roles y responsabilidades frente a la toma de decisiones en la publicación de Planes de Mejora producto de auditorías de gestión, la Superintendencia Financiera de Colombia cuenta con un esquema de gobierno que se encuentra integrado de forma estratégica por el Superintendente Financiero como representante legal y responsable del Sistema de Control Interno quien además se encarga de aprobar las políticas para implementarlo, hacen parte de este gobierno una dirección que la conforman en primera línea los líderes de los

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

procesos quienes se encargan de aplicar los métodos y procedimientos para garantizar la calidad y eficacia del control interno y una segunda línea de la cual hacen parte los Comités Institucional de Gestión y Desempeño, de Institucional de Coordinación de Control Interno y de Calidad en donde se presenta el desarrollo y la dinámica en la evolución de las oportunidades de mejora publicadas en el Sistema Integrado de Gestión – SGI. Por último, se encuentra la Oficina de Control Interno que como evaluador independiente y con el talento humano correspondiente, realizan los seguimientos para garantizar el cumplimiento de las actividades en cada una de las oportunidades de mejora y en conjunto con el jefe de la OCI determinan la eficacia o no de los mismos. Todo lo anterior permite identificar que se tienen funciones claras que operan de forma estructurada, proporcionando controles adecuados para la gestión operativa y la toma de decisiones atendiendo los lineamientos generales en materia de control interno definidos por la Ley 87 de 1993, en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y dando cumplimiento al Procedimiento de Auditoría OCI (C-PR-CIN-008).

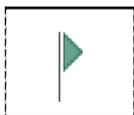
De otro lado, como actividades de control y con el propósito de disminuir el riesgo de posible falta de mejoramiento en la gestión y en el cumplimiento de los objetivos del Proceso se encontró para el alcance definido en este corte la publicación de veintidós (22) oportunidades de mejora de las cuales doce (12) se encuentran cerradas y que de acuerdo con la revisión y evaluación final por parte de los funcionarios de la Oficina de Control Interno responsables de realizar el seguimiento han presentado resultado eficaz. En este mismo sentido se encontraron diez (10) oportunidades de mejora que actualmente se encuentran en curso de las cuales seis (6) se vienen desarrollando como se tenía proyectado de acuerdo con los tiempos definidos y cuatro (4) aunque se han venido desarrollando han presentado inconvenientes en su cumplimiento por la naturaleza de las actividades definidas inicialmente que han obligado a su reprogramación, sin embargo, se puede decir que se han tenido en cuenta los lineamientos definidos en el Procedimiento de Auditoría OCI (C-PR-CIN-008) como contribución dar cumplimiento a los objetivos de los procesos evaluados y generar valor agregado en cada uno.

Por último, y para dar cumplimiento a los objetivos del Proceso de Evaluación Independiente, se tiene al interior de la Superintendencia Financiera de Colombia como sistema de apoyo para la publicación y seguimiento de las oportunidades de mejora, el Sistema de Gestión Integrado – SGI que de acuerdo con este seguimiento se pudo establecer que en general viene funcionando de forma normal para garantizar lo anterior se tienen definidos mantenimientos periódicos con un contrato suscrito entre la Entidad y la firma ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A lo que ha permitido disminuir el riesgo de falta de disponibilidad en la operación del mismo.

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

Desarrollo de pruebas de Auditoría

- Riesgo:** Posibilidad de ausencia en la definición y socialización de directrices, roles y responsabilidades frente a la toma de decisiones en la publicación de Planes de Mejora producto de auditorías de gestión.



(A.1)

Técnica de auditoría:

A continuación, se detalla el desarrollo de las pruebas realizadas que llevaron a determinar la conclusión:

Pruebas realizadas:

Inspección:

Se observó que se cuenta con una Política del Sistema de Control Interno, que se incorpora al MIPG, como elemento transversal a todas las actividades, procesos, procedimientos, políticas asociadas con la gestión, de manera tal que, a través de todos los componentes del Modelo, sea posible valorar la efectividad de la estructura de control interno. Específicamente para el tema de la formulación de planes de Mejora (oportunidades de Mejora) como producto de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se aborda este tema refiriéndonos a la dimensión 7 del Modelo que “agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados”. Se revisó, además, el Esquema de las líneas de Defensa como eje articulador donde se definen las responsabilidades frente al control.

En este orden de ideas se tuvo en cuenta la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” que también define las responsabilidades en las entidades frente al tema del control interno.

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

Por último, se revisaron las actas de los Comités: Institucional de Gestión y Desempeño, Institucional de Coordinación de Control Interno y de Calidad.

Consulta:

Consultada la Ley 87 de 1993 y específicamente el artículo 6° se establecen las responsabilidades del representante legal del establecimiento y desarrollo del sistema de Control Interno y de la aplicación de métodos y procedimientos por parte de los líderes de los procesos.

En cuanto al Modelo integrado de Planeación y Gestión se definen cada una de las líneas de defensa (para nuestro caso el esquema de Gobierno, Dirección y Auditoría Interna y su articulación al momento de la toma de decisiones. Igualmente se establece la responsabilidad de formular oportunidades de mejora frente a las observaciones resultantes de los ejercicios de auditoría.

Se consultaron las actas de los Comités Institucional de Gestión y Desempeño, Institucional de Coordinación de Control Interno y de Calidad donde se trataron entre otros temas el relacionado con el seguimiento a las oportunidades de mejora publicadas en el SGI como producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control interno.

Por último, se tuvo en cuenta el Procedimiento de Auditoría OCI (C-PR-CIN-008) aprobado el 25 de junio de 2021.

Comprobación:

De acuerdo con la documentación revisada y una vez identificadas las responsabilidades frente al tema de Oportunidades de mejora, se encontró la siguiente clasificación:

ORGANISMO DE GOBIERNO

Superintendente Financiero:

Según el Artículo 6° de la Ley 87 de 1993. el establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. Así mismo, según el

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

artículo 8º. de la misma Ley, como parte de la aplicación de un apropiado sistema de control interno el representante legal en cada organización deberá velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión.

Por otra parte, de acuerdo con el Manual de Funciones de la SFC, le corresponde al Superintendente Financiero como función la de Organizar grupos internos de trabajo, comités, comisiones e instancias de coordinación internas para el mejor desempeño de las funciones de la Entidad, entre otras.

DIRECCION

Primera Línea:

Líderes de procesos: Les corresponde la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos. (artículo 6º Ley 87 de 1993)

Según la Ley 87 de 1993, "el ejercicio de control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando".

Segunda Línea:

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Instancia del más alto nivel jerárquico, encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de obligatoria conformación para todas las entidades estatales. (Decreto 1499 de 2017).

SFC: Resolución 1565 de 2017

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI: Instancia del más alto nivel jerárquico, creado como órgano asesor e instancia decisora en los asuntos de control interno, de obligatoria conformación para todas las entidades estatales. (Ley 87 de 1993, art 13 y Decreto 648 de 2017).

Comité de calidad: Mediante Resolución 1128 DE 2020 del 16 de diciembre de 2020, Por la cual se regulan las funciones, roles y responsabilidades del Comité de Calidad y se dictan otras disposiciones, con las siguientes funciones: Promover el compromiso de la Alta Dirección en el desarrollo y mejoramiento del Sistema, Aprobar programas de auditorías internas de

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

calidad que presente a su consideración el Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión Integrado y/o el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Evaluar y aprobar los cambios estructurales en los procesos, Revisar el Sistema de Gestión Integrado por lo menos una vez al año para asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la planeación estratégica de la Entidad.

AUDITORIA INTERNA

Tercera Línea:

La Oficina de Control Interno: Desarrolla su rol a partir del diseño del Plan de Evaluación Independiente Basado en Riegos y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evalúa la efectividad de los controles asociados con los riesgos definidos por la primera línea de defensa y verifica la gestión adelantada.

Evidencias asociadas: Acta No 19 - CIGD 28/01/2021, Acta No.37 - CCI 09/12/2020, Acta No.38 - CCI 28/05/2021, Acta No.50- CC 280621, Acta No.49- CC 040321 y Acta No.48- CC 09122020

Resultado Satisfactorio.

Conclusión: Se observó que la SFC para el tema de Gobierno cuenta con las siguientes líneas:

- Esquema de Gobierno: Superintendente Financiero.
- Dirección conformada por dos Líneas, la primera línea por los líderes de los procesos y los Comités Institucional de Gestión y Desempeño, de Institucional de Coordinación de Control Interno y de Calidad.
- Auditoría Interna de la cual hace parte la Oficina de Control Interno.

Las anteriores instancias tienen establecidas funciones claras que operan de forma estructurada, proporcionando controles adecuados para la gestión operativa y la toma de decisiones. Lo anterior, atendiendo los lineamientos generales en materia de control interno definidos por la Ley 87 de 1993 y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así mismo, rige sus actividades según el Procedimiento de Auditoría OCI (C-PR-CIN-008) aprobado el 25 de junio de 2021 por el Proceso de Evaluación Independiente.

Recomendación: No Aplica

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

2. Riesgo: Posible falta de mejoramiento en la gestión y en el cumplimiento de los objetivos del Proceso con alta probabilidad de materialización de los riesgos de acuerdo con las observaciones identificadas en las evaluaciones.



(A.2)

Técnica de auditoría:

A continuación, se detalla el desarrollo de las pruebas realizadas que llevaron a determinar la conclusión:

Técnica de auditoría:

Inspección:

Se identificaron en el Sistema de gestión Integrado la publicación de los Planes de Mejora (Oportunidades de Mejora) como producto de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno encontrándose para el período evaluado un total de veintidós (22) Oportunidades de Mejora de las cuales diez (10) se encuentran abiertas y doce (12) cerradas

Consulta:

Una vez finalizado el proceso de inspección, se consultó en el Sistema de Gestión Integrado el detalle de cada oportunidad de Mejora por Proceso donde se pudo verificar la siguiente información:

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

Oportunidades de Mejora Abiertas

Número de Oportunidad de Mejora	Fecha de Creación	Proceso
658	05/ago./2021	Evaluación Independiente
653	27/jul./2021	Gestión Documental
650	13/jul./2021	Consumidor Financiero y Control del Ejercicio Ilegal de la Actividad Financiera
624	19/abr./2021	Seguimiento
622	08/abr./2021	Gestión de Tecnología
612	25/feb./2021	Seguimiento
597	25/nov./2020	Gestión de Tecnología
572	13/ago./2020	Gestión de Tecnología
529	17/mar./2020	Defensa Jurídica
493	10/oct./2019	Gestión de Tecnología

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

En cuanto a la información publicada y relacionada con los planes (Oportunidades de Mejora) cerradas se encontró lo siguiente:

Número de Oportunidad de Mejora	Fecha de Creación	Proceso	Eficacia	Fecha de Cierre
647	17/jun./2021	Gestión del Talento Humano	SI	23/ago./2021
609	12/feb./2021	Gestión Financiera	SI	30/abr./2021
605	05/ene./2021	Gestión del Talento Humano	SI	05/feb./2021
602	22/dic./2020	Gestión del Talento Humano	SI	25/ago./2021
579	15/sep./2020	Gestión Contractual	SI	27/abr./2021
557	12/jun./2020	Gestión Contractual	SI	12/abr./2021
516	03/dic./2019	Planeación	SI	19/feb./2021
514	02/dic./2019	Seguimiento	SI	05/feb./2021
509	28/oct./2019	Seguimiento	SI	15/ene./2021
488	02/oct./2019	Seguimiento	SI	12/abr./2021
472	25/jul./2019	Gestión de Tecnología	SI	12/abr./2021
469	11/jun./2019	Gestión Documental	SI	24/ago.2021

Comprobación:

Una vez identificadas Oportunidades de mejora y revisada su dinámica y evolución, como resultado se muestra a continuación:

En el período evaluado fueron suscritos 22 planes de acción (oportunidades de mejora) en atención a las recomendaciones producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno. Del universo de los planes se evaluó el 100%, quedando distribuidos en los procesos como se muestra en la tabla siguiente:

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

Estado de Planes Definidos en el Alcance

Tabla N°1 Estado de Planes

PROCESOS	Acciones de Mejora	ESTADO			
		FINALIZADO	REPROGRAMADO	EN CURSO	TOTAL
Planeación	1	1			1
Seguimiento	5	3		2	5
Consumidor Financiero	1			1	1
Defensa Jurídica	1		1		1
Gestión Contractual	2	2			2
Gestión Talento Humano	3	3			3
Gestión Documental	2	1		1	2
Gestión Financiera	1	1			1
Gestión de Tecnología	5	1	3	1	5
Evaluación Independiente	1			1	1
TOTAL	22	12	4	6	22

Fuente: Sistema de Gestión Integrado

En el transcurso de la evaluación y verificación de las acciones planteadas en los planes por cada proceso, se establecieron como criterios las siguientes definiciones:

- Finalizado: Las acciones fueron cumplidas en la fecha acordada.
- En curso: Las acciones se encuentran dentro del período de tiempo para ser cumplidas.
- Reprogramados: Se establecen nuevas fechas de inicialmente se habían establecido en el plan, para el cumplimiento de ciertas o todas las actividades.
- Efectivo: Las acciones apuntan directamente a la causa del hallazgo. Se mide observando que las actividades registradas en el plan o la acción se hayan cumplido y el problema durante el período evaluado fue superado.

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

- No efectivo: Las acciones no solucionan la causa del hallazgo y persisten.

De acuerdo con el análisis efectuado, de las 22 oportunidades de mejora evaluadas, el 61% correspondientes a doce (12) se encuentran finalizadas mientras que el 39% restantes se encuentran en curso o reprogramadas como lo muestra la siguiente ilustración:

Gráfico N°1 Estado planes de acción



Fuente: Sistema de Gestión Integrado

Una vez analizada la gráfica anterior, podemos indicar que, para el alcance establecido en este corte, las actividades para dar cumplimiento las oportunidades de mejora fueron desarrolladas en el tiempo que se tenían proyectadas y se encuentran finalizadas, así mismo, las que encuentran abiertas, están dentro de los períodos de tiempo para el cumplimiento de sus actividades de acuerdo con las fechas inicialmente establecidas. En este orden de ideas, las cuatro (4) Oportunidades de Mejora correspondientes al 17% que se encuentran reprogramadas, cuentan con la justificación correspondiente que las soportan.

Las cuatro (4) oportunidades de mejora que se encuentran en estado reprogramadas obedecen a las siguientes justificaciones:

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

- **Oportunidad de mejora 529 (Defensa Jurídica):** Cambiar la fecha de cumplimiento de la única actividad que está pendiente del 31/03/2021 al 30/09/2021, ya que está debe realizarse de manera física en las instalaciones de la SFC, y con ocasión a la contingencia del Covid 19 y a la implementación del trabajo en casa que se tiene aprobado hasta el 31 de marzo no ha sido posible realizarse; con referencia a lo anterior es pertinente el cambio de la fecha del cumplimiento de esta tarea; es importante aclarar que a pesar de la importancia de esta no afecta ni genera ningún riesgo en el cumplimiento optimo del proceso de Defensa Jurídica.
- **Oportunidad de mejora 493 (Gestión de Tecnología):** Las encuestas para la caracterización de usuarios (general y población sorda) fueron publicadas, divulgadas y promovidas en el sitio web, en las redes sociales y en los grupos de interés respectivos. Sin embargo, y pese a la realización de las actividades mencionadas, el nivel de participación en la encuesta dirigida a la población sorda ha sido muy bajo (casi nulo), por lo que es necesario ampliar el tiempo de aplicación de la misma y avanzar en la realización de la misma uno a uno ya que a través de INSOR y Fenascol no surtió el resultado esperado. Adicionalmente, es necesario que el informe de la caracterización general sea revisado con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación. Las actividades dependen del informe de caracterización de usuarios, el cual esta referenciado en otras actividades del plan que también quedaron reprogramadas para el 30 de noviembre de 2021.
- **Oportunidad de mejora 572 (Gestión de Tecnología):** Reprogramar la actividad de fecha de compromiso 16 de agosto de 2021, para realizar la Revisión y cierre del Plan de Mejoramiento el 31 de agosto de 2021.
- **Oportunidad de mejora 597 (Gestión de Tecnología):** Se reprograma la actividad "Revisión y cierre del Plan de Mejoramiento", del 31 de julio de 2021 para el 31 de mayo 2022 por lo que se incluyó una nueva actividad en el plan relacionada con Oficializar el borrador del procedimiento de incidentes recurrentes (Gestión de problemas) cuyo entregable es el documento oficializado.

De otra parte, en cuanto a las doce (12) oportunidades de mejora finalizadas correspondientes al 61%, presentaron una evaluación eficaz en relación con los objetivos planteados inicialmente y las actividades definidas para su cumplimiento.

En relación con los planes de acción por tipo de procesos (Estratégicos, Misionales, Apoyo y Control) el comportamiento en cada uno de ellos en el cumplimiento de las acciones planteadas ha sido el siguiente:

Comportamiento de planes de acción por tipo de procesos

Gráfico N°2 Procesos Estratégicos



Fuente: Sistema de Gestión Integrado

Gráfico N°3 Procesos Misionales



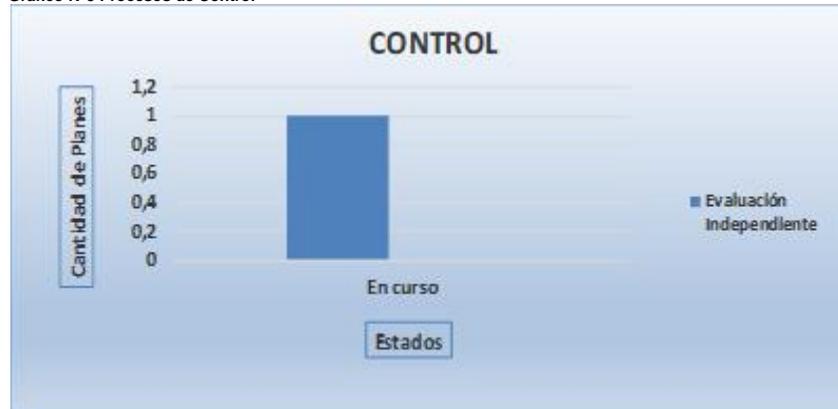
Fuente: Sistema de Gestión Integrado

Gráfico N°4 Procesos Apoyo



Fuente: Sistema de Gestión Integrado

Gráfico N°5 Procesos de Control



Fuente: Sistema de Gestión Integrado

De los gráficos anteriores se puede deducir que, el mayor número de oportunidades publicadas corresponden a los Procesos de Apoyo, en atención al Programa Anual de Auditorías presentado en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Evidencias asociadas: Oportunidades de Mejora (Abiertas y cerradas) publicadas en el Sistema de Gestión Integrado - SGI

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

Resultado Satisfactorio.

Conclusión:

Se identificó que se siguen atendiendo las recomendaciones sugeridas por el Proceso de Evaluación Independiente con la intención de generar valor agregado, lo que se refleja en las Oportunidades de Mejora desarrolladas por los procesos de la SFC y publicadas en el Sistema de Gestión Integrado – SGI, las cuales permiten seguir cumpliendo con los objetivos de cada uno de los procesos y en atención a los lineamientos definidos en el Procedimiento de Auditoría OCI (C-PR-CIN-008) aprobado el 25 de junio de 2021.

Resultado Satisfactorio

Recomendación:

No aplica

3. Riesgo: Posibilidad de falta de disponibilidad del aplicativo SGI para el registro de actividades en las fechas programadas



(A.3)

Técnica de auditoría:

A continuación, se detalla el desarrollo de las pruebas realizadas que llevaron a determinar la oportunidad de mejora y la recomendación.

Pruebas realizadas:

Inspección: Se investigó en el aplicativo ORION la existencia del contrato Suscrito entre la Superintendencia Financiera de Colombia y la firma ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A. cuyo objeto es Actualización, soporte y asistencia técnica para el software ISOLUCION con plazo de ejecución de hasta once (11) meses, contados a partir de la

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, inició el 19 de febrero de 2021 sin exceder el quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Comprobación:

Se verificó la operación del Aplicativo SGI

Conclusión:

Este Sistema de Apoyo (SGI) se verificó en la auditorías normativas Mapa de Riesgos de Corrupción y Sistema de control Interno. Por lo anterior para la realización de la prueba solo se consultó el contrato descrito en la etapa de inspección. Sin embargo, para disminuir el riesgo de posibilidad de falta de disponibilidad del aplicativo SGI para el registro de actividades en las fechas programadas se verificó que para este año se tiene adjudicado el contrato de mantenimiento SF.3-003-2021 con la firma Isolucion, con plazo de ejecución 15 de diciembre 2021, con derecho a las actualizaciones liberadas.

De acuerdo con lo anterior se verificó que el aplicativo Isolucion (SGI) se encuentra operando de forma normal disminuyendo el riesgo de posibilidad de falta de disponibilidad para el registro de actividades en las fechas programadas, todo lo anterior por el control previo definido a partir de la suscripción del contrato de soporte y mantenimiento SF.3-003-2021 entre la Superintendencia Financiera de Colombia y la firma ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A. para el año 2021.

Recomendación:

No aplica

	PROFORMA INTERNA	C-PI-CIN-006
	Informe de Auditoría	Versión 13

4. Compromisos Acordados

5. Anexos

Elaboró: Aníbal de Jesús Arango Franco
Revisó y aprobó: Antonio Gomez Carranza